

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Suscripción:  
Segovia, mes 1 peseta.—Año 12.—  
Fuera, trimestre 350.—Año anticipado, 12 id.—Id. corriente, 14.

DIARIO DE INFORMACION E INTERESES GENERALES Y LOCALES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
Isabel la Católica, número 6.  
Talleres  
Grabador Espinosa, 1.

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

## COMERCIO

### JUAN SANCHEZ VAREZ

JUAN BRAVO, NUMEROS 7 Y 9.—SEGOVIA

Seguendo la costumbre de años anteriores, el dueño de este Establecimiento, pone en conocimiento de sus clientes, que desde el día PRIMERO del próximo JUNIO, empezará la venta de un grandioso y variado surtido de artículos propios para la presente estación, a precios baratísimos.

ANTIGUA Y ACREDITADA FERRETERÍA

DE

### Adrián Ramírez

Plaza Mayor, número 43, (esquina á la calle de Escuderos.)

En esta acreditada casa acaba de recibirse una remesa de cal hidráulica especial, la cual se vendé el saco á 3'50 pesetas, garantizándose sus excelentes resultados.

Yeso, véndese de la mejor calidad, á 1'35 pesetas.

A los constructores y maestros de obras, interesa saber que en esta casa hay un surtido inmenso en toda clase de herrajes para obras de construcción.

### À LAS SEÑORAS,

tenemos el gusto de anunciarlas que en esta casa pueden encontrar toda clase de cestas última novedad, baterías de cocina á precios baratísimos, camas y jergones de muelle casi de balde.

Es la única que vendé los acreditados colchones de borra.

Persianas de fantasía; inodoros automáticos, sillas, lavabos, etc., etc.

Todo á precios incomprensibles.

Visitad la casa y os convencereis.

43.—Plaza Mayor, 43.—Segovia.

## Otro plan de enseñanza

Según las referencias del último Consejo de ministros, en dicha reunión quedó aprobado el proyecto de reforma de la enseñanza que el señor Allendesalazar piensa someter á las Cortes.

Ante este anuncio, es seguro que alumnos y profesores, y más quizá los padres ó encargados de los primeros, se habrán puesto á temblar, y que á estas horas estarán pensando elevar una petición al Parlamento solicitando que el cargo de ministro de Instrucción pública se declare inamovible, único medio, en vista de lo que viene ocurriendo, de que los planes de enseñanza alcancen una duración media tolerable.

Todavía si el señor Allendesalazar se resigna á que las Cortes aprueben su obra para llevarla á la práctica, habrá que agradecerle tan inusitada circunspección; y por de pronto, dado el estado de la mayoría y la dificultad de llegar, en materia tan grave y compleja, á un acuerdo con las oposiciones, puede anticiparse que pasará bastante tiempo antes de que el proyecto sea ley.

Es digno de notarse que habiendo bastantes cosas que corregir en Instrucción pública, para las cuales basta la buena voluntad y la energía del ministro, sin necesidad de la amplia preparación y el estudio que representa la reforma de un plan de enseñanza del modo autocrático que entre nosotros se usa, sea el primero y capital empeño de todos los ministros, aun dentro de la misma situación política, como ocurrió con los señores Pidal y García Alix en la anterior etapa conservadora, sustituir por un plan que lleve su nombre cualquiera de los vigentes, aunque apenas haya habido medio de contrastar en la práctica los

efectos de lo que se suprimen.

En país alguno existe la facultad ministerial de cambiar de arriba abajo la enseñanza, que entre nosotros ha producido el inmenso barullo que es resultado inevitable de la coexistencia de varios planes, ni á nadie se ocurrirá tampoco que pueda haber enseñanza verdaderamente digna de este nombre con el cómodo sistema de nombrar para las cátedras nuevas á profesores que en su vida se han dedicado al estudio de la materia en que, de la noche á la mañana y por virtud de la omnipotencia ministerial, se les declara maestros.

Aún lo que en esto se pretende hacer con arreglo á la ley general de Instrucción pública, es decir, por medio de oposición, no ofrece mucha mayor garantía, pues no existiendo aquí los estudios que se trata de establecer, claro que no hay posibilidad en la mayoría de los casos de reunir un tribunal competente, conduciendo el empleo de este sistema á casos tan ridículos como la provisión por oposición de una cátedra de sanscrito ó de gramática comparada de las lenguas semíticas.

Cosas tan evitentes como éstas, que exige la mejora del profesorado, y una mayor asiduidad y continuidad en las clases, son las que por el momento pueden fijar la atención del ministerio de Instrucción pública, pues como muchas veces hemos dicho no son los planes de enseñanza, sino el hecho harto probado que ni con unos ni con otros se enseña como se debe ni se estudia cuanto es preciso, lo que constituye la causa primera y principal de nuestro atraso.

## SOCIALES.

LAS SOLUCIONES DEL PROBLEMA OBRERO.

IV

LA EDUCACIÓN ECONÓMICA.

La educación económica ha de ser aún más eficaz, por referirse directa y concretamente al orden de ideas

más próximas á la inteligencia del obrero, y en las cuales mayores estragos causa la propaganda del absurdo y del sofisma. Fácil es halagar la concupiscencia de los trabajadores presentándoles como botín de guerra á repartir ó poseer colectivamente el día de la victoria, las tierras, las máquinas, las fábricas, en suma los capitales que otros han obtenido por medio de su trabajo, del ahorro, de sus aptitudes y aún si se quiere de su buena suerte hábilmente aprovechada. Y por eso mismo, importa sobremanera llevar la convicción á su ánimo, de que una apropiación semejante sería, además de injusta retornar á la barbarie; que el colectivismo establecido á costa de los derechos del hombre, paralizaría desde luego el progreso y acabaría por arruinar toda la producción; que el régimen económico de la libertad, aun con los abusos de que se lamentan y que cada vez en mayor grado se irán corrigiendo, es infinitamente superior á todos los sistemas en que la individualidad quede absorbida por la acción tiránica del Estado; que la situación del obrero empeoraría, al trocar su derecho de elegir entre varios patronos que le necesitan y se hacen la competencia, por la obligación de servir bajo la férrea de un patrono único, representado por funcionarios; que no en balde se quebrantan las leyes económicas fundadas en la propia naturaleza humana; y que siendo el crecimiento de la industria, por la afluencia de capitales, el modo de que el trabajo abunde y suba el salario, es contraproducente ahuyentarlo con amenazas y hechos violentos.

Para obtener esta educación de la clase trabajadora, hay que acudir á todos los sitios donde el absurdo se enseña sin contradicción de la verdad y utilizar todas las ocasiones que se presenten, en la prensa, en la cátedra, en el círculo, en los meetings, en las escuelas primarias, en las de artes y oficios, y especialmente en fábricas y talleres. Los jefes y capataces de los establecimientos indus-

XAVIER DE MONTEPÍN. 623

gados de mercancías y pilas de géneros simétricamente ordenados.

—Señor caballero—dijo M. Benoit al pasar.—Ahí tendremos paño para vestir diez compañías como la que vos mandareis muy pronto; cuento con que os acordareis de mí para el equipo necesario de vuestros soldados... tengo un surtido de paños azules clase superior.

Penetraron los dos en la trastienda, transformada, como ya sabemos, en comedor.

Por hábil contraste, que se apreciaba vivamente al salir del almacén, el comedor lucía espléndido alumbrado.

Las bujías de cuatro hermosos candelabros extendían su brillante luz sobre una mesa cubierta con rico mantel de Holanda adamasado y bien provista de vagilla de plata y cristal.

La viva y franca claridad hacia resaltar la elegancia y el lujo del servicio.

Raoul estaba deslumbrado.

En el momento en que iba á cumplimentar á Benoit, distinguió á Esmeralda, y se

622 LOS DRAMAS DE LA ESPADA.

gascón el nombre que lleva, y un acento del que no ha podido deshacerse completamente. Por lo demás, es franco, leal, y la misma veracidad en persona. ¡Oh! yo no concedo mi amistad sino á gentes que merezcan el respeto de todo el mundo.

En este momento se detuvo la litera.

M. Benoit se asomó á la portezuela.

—Hemos llegado—dijo.—Tiene para mí tanto encanto vuestra conversación, señor caballero, que me parece como si ahora empezáramos nuestro camino.

Raoul y su interlocutor bajaron de la litera, y M. Benoit pagó y despidió á los portadores de ella.

—Esta muestra del *Carnero de Plata*, esta vieja insignia conocida y honrada por todo París, está orgullosa, señor caballero, por la honra que le haceis hoy y os da las gracias por mi conducto.

Y sin esperar la respuesta de Raoul, M. Benoit le hizo entrar en la casa.

El almacén estaba oscuro.

En la penumbra se percibían estantes car-

cerros en cuanto yo salga, y ni á mí me abríais mientras no pronuncie mi nombre y tú hayas reconocido mi voz.

Santiago se inclinó, y Mr. Benoit salió del cuarto con Raoul de la Tremblaye.

Los dos se instalaron en la litera que esperaba frente á la hostería.

—Calle Grenetat, al «Carnero de Plata», —dijo Mr. Benoit, que antes de subir al cuarto de Raoul había dado algunas instrucciones á los mozos.

El vehículo se puso en marcha.

El viejo comerciante reanudó la conversación.

—Señor caballero—dijo—sé muy bien que la sociedad de un pobre negociante como yo no puede ser muy agradable para un gentil-hombre de vuestra calidad.

Quiso Raoul interrumpir á su interlocutor. Pero éste no le dió tiempo para ello, y continuó:

—Sí, señor caballero, lo sé, y cuánto vos por política y por bondad pudierais decirme, no me convencería de lo contrario. Por esto,

triales son los que más pueden y deben hacer en esto, circulando cartillas y folletos, ilustrando y aconsejando á cada obrero, según sus cualidades personales, y sacando discretamente partido de los incidentes que ocurren, para dirigir á todos una reflexión oportuna ó una cariñosa advertencia.

## Minutas.

### Asociaciones de Caridad.

Aun no se ha resuelto el problema de la mendicidad más que en aquellas poblaciones donde se han instituido asociaciones con tan humanitario fin. Tal sucede en Sevilla, donde existe y funciona desde hace tres ó cuatro años una Asociación de Caridad que tiene hecho el padrón de la miseria oculta, por barrios y distritos, llevando á personas de arraigo y respetabilidad á todos los hogares de los pobres.

Nadie al inscribir su nombre en las listas que publica la prensa sevillana, se ha preocupado del carácter de dicha institución, sino de sus fines, y el éxito alcanzado prueba que con buena voluntad puede llegarse al ideal deseado: la supresión absoluta del mendicante de oficio.

En otras partes se recauda mucho dinero para socorrer la miseria, y sin embargo, la mendicidad se manifiesta cada vez más incorregible y arraigada.

Y es que no acabamos de convencernos de que para acabar con ella es preciso que, imitando al ejemplo de todas las grandes ciudades en Europa, de apastar la miseria de la calle, aliviando sus dolores de modo más eficaz y práctico, y de sanear la población, por higiene, por ornato y por el bien público, se crea una institución que no pueda ser laica ni religiosa ni política, sino caritativa y nada más; cuyos fines no sean de conversión y conquista, sino puramente sociales y económicos.

## REFORMAS DE ENSEÑANZA

### Proyecto de ley de bases de la enseñanza en general y de reorganización de la primaria.

El ministro de Instrucción pública ha leído ayer tarde en el Senado las bases de un proyecto de ley reorganizando la enseñanza en general y especialmente la primaria.

Las bases son las siguientes:

Base 1.ª.—De la enseñanza en general

Artículo 1.º La enseñanza se dividirá en pública y privada.

Es pública la que se da en los establecimientos oficiales sostenidos por el Estado, las provincias ó los Municipios ó en establecimientos que reciben auxilios ó subvención con cargo á los presupuestos.

Es privada la que se da en los establecimientos creados y sostenidos exclusivamente con fondos particulares ó por maestros libres en el domicilio del alumno ó la que éste adquiera por sí sin ajeno auxilio.

Art. 2.º La enseñanza pública se divide en tres periodos:

1.º Enseñanza primaria que se da en las escuelas públicas oficiales ó subvencionadas. Es de carácter obligatorio para todos los españoles que no acrediten recíprocamente en escuelas privadas ó en su domicilio y gratuita para los que justifiquen no poder contribuir con alguna retribución á su sostenimiento.

2.º Enseñanza general y técnica que se da en los Insitutos y otros establecimientos oficiales con carácter de cultura general y de preparación para las carreras universitarias y especiales.

3.º Enseñanza superior que se da en las Universidades y escuelas especiales y que acredita mediante título para el ejercicio de las carreras profesionales.

Art. 3.º Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción y educación en todos los grados de la enseñanza, adoptando con entera libertad las disposiciones que juzgue más convenientes á su buen régimen literario y administrativo.

El gobierno se reserva únicamente el derecho de inspeccionarlos en cuanto se refiere á la moral y condiciones higiénicas.

Para la apertura de estos establecimientos será preciso poner previamente en conocimiento del gobierno los documentos necesarios para acreditar el nombre del director responsable y de la existencia legal y personalidad jurídica de las sociedades ó corporaciones de que los establecimientos dependan, para formar con estos datos un registro á los únicos efectos de inspección y estadística.

Art. 4.º Los claustros de profesores de los establecimientos oficiales, con la autorización expresa del gobierno, determinarán el número y forma de las pruebas de curso para sus alumnos.

Los directores de los establecimientos privados determinarán libremente las pruebas de cursos para los alumnos que á ellos concurren.

Art. 5.º Los grados académicos y los títulos profesionales que habilitan para el ejercicio de una carrera se expedirán exclusivamente por el Estado, previo examen sufrido en un establecimiento oficial.

Este examen consistirá en ejercicios orales escritos y prácticos sobre temas de un cuestionario oficial, único é igual para todos los alumnos de enseñanza oficial y privada que aspiren á obtener el grado ó título correspondiente.

El tribunal para juzgar estos ejercicios se constituirá por profesores de establecimientos públicos oficiales en todos los ramos y periodos de la enseñanza, turnando en esta función todos los catedráticos.

Para presentarse á estos ejercicios los alumnos de la enseñanza privada tendrán que acreditar haber cumplido quince años para los grados académicos de la enseñanza general y técnica, y veinte para los de la superior.

En casos especiales reglamentados podrán ser incorporados los estudios de la enseñanza privada en la pública mediante examen de grupos de asignaturas ó de éstas separadamente.

Art. 6.º Los planes de estudio que hayan de regir en los establecimientos oficiales y los cuestionarios para la obtención de grados académicos y títulos profesionales, serán aprobados y publicados por real decreto acordado en Consejo de ministros, previo informe del de Instrucción pública academias y corporaciones oficiales que el gobierno juzgue conveniente consultar, no pudiendo modificarse una vez publicados hasta pasados seis años desde su aplicación y no obligará á los alumnos que empezaron los estudios con distinto plan.

Las bases que se refieren en la ley á la primera enseñanza, regulan los estudios en lo referente á escuelas, maestros, juntas de instrucción primaria é inspección de escuelas normales.

Conforme á sus preceptos, la primera enseñanza será obligatoria para todos y gratuita para niños pobres; los estudios están ordenados de modo que se obtenga en las escuelas una educación integral y al mismo tiempo se atienda al desarrollo físico de los niños.

El número de escuelas en tanto que pueda ser como ha sido el censo escolar que hoy se está formando, se determinará con arreglo al censo general de población, de modo que todo pueblo ó agrupación de 500 almas tenga una escuela de niños y otra de niñas y se mantiene el número de escuelas existente, debiendo ser la enseñanza igual en todas ellas.

Se hace más eficaz el auxilio del Estado á los Ayuntamientos para la construcción de edificios destinados á escuelas, procurando la edificación é instalación de éstas en los pueblos de pocos recursos, pues en éstos el Estado se encargará de la construcción y abono de alquileres.

Es mejorada la vida económica para los maestros, que tendrán aumentadas sus dotaciones dentro de los recursos que permita al Tesoro, y será de 500 pesetas el sueldo mínimo; deberán además los maestros percibir retribuciones por la educación de los niños pudientes y se les reconocerá derecho á gratificaciones por la enseñanza de adultos.

Se mantienen los derechos pasivos hoy reconocidos y procura la ley robustecer con nuevos recursos la caja de derechos pasivos del magisterio.

El personal afecto al servicio de las juntas provinciales y los inspectores mejorarán de sueldos y tendrán regulada su carrera de modo que pueda ofrecer estímulo el cumplimiento del deber y el buen desempeño de los cargos.

Las escuelas normales se reorganizarán de modo que no haya el temor de que salgan los maestros sin la enseñanza precisa.

El profesorado de estos centros mejorarán sus sueldos, estableciéndose escalafones.

Sólo habrá dos clases de títulos. El de maestro de primera enseñanza, que da capacidad para el desempeño de las escuelas primarias, y el de maestro normal, que habilita para el profesorado de las escuelas normales, inspecciones y jefaturas de instrucción pública y Bellas artes.

### Madrid artístico.

## Teatro Libre Español.

Se ha constituido en Madrid una Sociedad anónima con el título de *Teatro Libre Español*.

Dada así, escuetamente, la noticia, probable es que alguien interprete de un modo torcido el significado de la palabra *libre*. Desead todo mal pensamiento ¡oh espíritus maliciosos! Esa libertad no tiene nada que ver con la pornografía, ni significa que las obras presentadas y estrenadas en ese teatro (cuya apertura se anuncia para la próxima temporada de invierno) puedan ser, si á sus autores les place, ataques á la moral, á la religión, á las instituciones, etc.

Por el contrario, será declarada fuera de concurso toda obra que no se

concrete á la manifestación licita del arte en el terreno literario; y nada se dice del arte lírico, porque hasta ahora no se conoce la música pornográfica, ni hay oídos, por castos que sean, que se escandalicen de oír el más rabiioso canción á toda orquesta.

El teatro *libre* viene á ser para los autores lo que la *entrada libre* para el público en ciertos bazares, almonedas ó subastas; es decir, que la sociedad fundadora de este Teatro se propone observar una conducta diametralmente opuesta á la que se sigue en los demás teatros de la corte, donde á los autores noveles se les da con la puerta en las narices y se ven sometidos á sufrir un verdadero calvario antes de dar al público su obra, si es que al cabo de algunos años de gestiones consiguen realizar tan árduo empeño.

Según se declara en los Estatutos, la Sociedad tiene por objeto presentar al público, por medio de la escena, cuantas producciones teatrales le entreguen sus accionistas, pudiendo ser las obras en uno ó más actos, estar divididas en varios cuadros, escritas en prosa ó verso, ó ambas cosas á la vez, y finalmente, pertenecer ó no al género lírico. Dice que, por ahora, se limitarán los estrenos á obras en un acto, á reserva de estrenar más adelante comedias y dramas en dos ó más actos.

Se les abre, pues, de par en par las puertas del *Teatro Libre Español* á todos los autores, sin privilegios, distinciones ni prelación de ningún género. Hay el propósito de estrenar seis ó ocho obras todos los meses, á cuyo efecto la Sociedad contratará tres cuadros de artistas...

Para experimentar los horrores del estreno basta con que el aspirante á esa emoción sea accionista, la menor cantidad posible de accionista: poseer una acción, que vale cincuenta pesetas y se paga á plazos.

Como á pesar del espantoso número de analfabetos que hay en España, es no menos espantoso el número de autores dramáticos ó cómicos, y el de compositores, que anhelan ser coronados de laureles en los escenarios, es de presumir que esa *legión* se enterará con gusto de algunos detalles referentes á las condiciones de presentación, recepción y estreno de las obras, según se especifican en los Estatutos, ya publicados.

Las obras deberán ser presentadas á la Sociedad en la misma forma que se acostumbra en los certámenes literarios; es de decir, en un paquete cerrado y con un lema, acompañado con igual lema otro sobre lacrado, conteniendo el nombre y domicilio del autor ó de los autores.

Se exige que las obras estén totalmente terminadas, tanto en la parte de letra como en la de música, si la tuvieren, debiendo hacerse la entrega de ambos originales á un tiempo.

Según se presenten las obras se irán

numerando; tanto para la lectura, como para la admisión y estreno se atenderá rigurosamente al turno que á cada una corresponda.

Habrà una comisión lectora, compuesta de los mismos accionistas, que turnarán en este trabajo, sin que puedan formar de ella los autores de las obras que hayan de leerse.

Conviene decir que no se nombra esta comisión lectora para que aprecie el mérito de la obra (eso le dirá el público), sino para enterarse de que no está escrita en un castellano ininteligible, que no es un verdadero cienpiés, ni tiene forma de comedia, ni es representable... An así, en caso de duda, no deberá rechamarla, sino que pedirá nueva lectura de ella por más señores. El Secretario, según la decisión de la Junta, signará cada ejemplar con una de estas notas: *Aprobada ó A más señores*.

Los nuevos auditores serán todos los accionistas que quieren asistir á la Junta general, convocada al efecto. Leída otra vez la obra, se decidirá por votación secreta si ha de ser ó no estrenada. No puede darse nada más constitucional.

Omitiremos otras noticias por no hacer pesadas estas explicaciones; en la Secretaría de la Sociedad, San Bartolomé, 4, Madrid, se facilitan ejemplares de los Estatutos.

¿Obtendrá la sanción y visto bueno del respetable público esta loable iniciativa para implantar en España el *Teatro Libre*, pensamiento que se persigue hace muchos años? ¿Será realmente un arma eficaz contra el monopolio teatral? El tiempo, gran solucionador de problemas, se encargará de contestar á estas preguntas.

La idea es buena, y la patrocinan nombres prestigiosos en la esfera de la literatura y del arte musical, pues aparecen como Consejeros técnicos de la nueva Sociedad los señores don Pedro de Novo y Colson, don Ruperto Chapí, don Jacinto Octavio Picón, don Sinesio Delgado y don José Mata.

¡Quién sabe! Tal vez el *Teatro Libre Español* saque de la sombra, no sólo á literatos y músicos de verdadero mérito, sino también á excelentes artistas, hoy ignorados.

## En la Audiencia.

### Sentencia.

Se ha dictado en la causa seguida contra Manuel Lobo Gómez, vecino de Cabeza de la Torre, por hurto, absolviéndole y declarándose de oficio las costas procesales.

### Señalamiento.

Día 1.º de Junio. Dento, lesiones. Procesados, Andrés Matesanz Gómez, Serapio y Angel Matesanz Palomero, Cirilo Guijarro Rodríguez, Rufino Guijarro Calvo, Tomás Callejo

yo me he esforzado en remediar este inconveniente con la elección de mis convidados...

—¡Señor Benoit, os juro que vuestra sociedad me hubiera bastado!

—Vos no penséis en lo que decís, señor caballero.

—¡Os aseguro que sí!

—No lo creo, y digo: Uno de los comensales será mi sobrina, de la que ya os he hablado, y que tiene más semejanza con una duquesa de la Place Royale que con una burguesita del barrio de San Dionisio; otro es amigo del mayor; también tendremos un joven señor, muy galante y muy distinguido por la corte; su familia se digna dispensar á la mía una protección hereditaria que trae la fecha de trescientos años lo menos. Debeis conocer seguramente la reputación de este joven señor, que lleva por nombre el de vizconde Roland de Sylveira.

Raoul jamás había oído pronunciar este nombre, pero creyó debía decir algo.

—Sí, sí, los Sylveiras... excelente familia...

¡gran nobleza! He oído hablar de ellos cien veces lo menos.

—Es poderosamente rico el vizconde Roland—siguió diciendo Mr. Benoit,—ahora precisamente le ha honrado con una distinción especial monseñor el regente... Intimidado cuanto podais con él, yo os lo aconsejo, no perdereis nada, creedme; á su tiempo y sazón os hará señalados servicios; es un señor á quien gusta hacer favores y que tiene facilidad para hacerlos.

—¿Es de mi edad?—preguntó Raoul.

—No, precisamente: se acerca á los treinta; pero su aspecto le hace representar unos veinticinco á veintiseis años nada más.

—Me aprovecharé de vuestros excelentes consejos—dijo el caballero.

—Y hareis bien, ¡vive Dios!—exclamó Mr. Benoit.

—Y vuestro amigo el mayor, de quien nada me habeis dicho, ¿qué tal persona es?

—Un buen gentilhomme; un bravo militar, y, lo que es más, un guapo mozo; y vereis... Tancredo d'Estagnac sólo tiene de

puso á contemplarla con evidente admiración.

Viéndose la joven objeto de la atención de Raoul, le sonrió agradablemente, haciéndole la reverencia más modesta y graciosa.

—Señor caballero—dijo Benoit, tomando á Esmeralda de la mano,—tengo el honor de presentaros mi sobrina... Os previne que era una mujer bonita. Vos juzgareis si os engañaba...

—¡Ah, mi querido señor Benoit—exclamó Raoul,—me habeis dicho muy poco!...

—¡La señorita no es mortal, es una ninfa, una divinidad!...

Benoit se reía ante entusiasmo tan mitológico.

—Tal como la veis,—dijo—la querida pequeña es mi única heredera, seponiendo que yo permanezca soltero. Poseerá algún día una veintena de muy buenos y muy sañeados miles de libras de renta atesoradas muy dulce y suavemente por su viejo tío, vendiendo lanas y paños.

Y, seguramente, el que sea su marido po-

Guijarro y Juan Callejo Herrero, vecinos los tres primeros de Fuentes de Cuéllar y los demás de Zarzuela del Pinar.

Abogados, señores La Calle y Cano de Rueda; Procuradores, señores Huertas (don Román) y Alvarez.

Hecho de autos.

La tarde del 23 de Enero de 1902, hallándose cortando leña en el pinar "Común grande" de las Pesqueras, perteneciente á la Comunidad de villa y tierra de Cuéllar, Andrés Mateanz Gómez y sus hijos Serapio y Angel Mateanz Palomero, llegaron Cirilo y Rufino Guijarro, los que dirigiéndose á aquellos les exigieron las hachas, y como se negara á entregar dichas herramientas la familia Mateanz, el Cirilo Guijarro se echó sobre el Serapio y le quitó una hacha que tenía y con tal motivo disputaron y se fueron á las manos, y acudiendo á las voces de socorro que daba Rufino Guijarro, Juan y Tomás Callejo, provistos de hachas, se unieron á los Guijarros y tomaron parte en la lucha á causa de la que resultaron heridos Andrés y Angel Mateanz y Cirilo y Rufino Guijarro.

En dicho juicio declararán bastantes testigos y además informarán tres Médicos.

**Efemérides segovianas.**

30 DE MAYO DE 1857.

*Se encarga la vigilancia de las iglesias.*

En vista de la frecuencia con que se verificaban los robos en los templos de la provincia, de acuerdo con el Gobernador eclesiástico de la Diócesis, el que lo era civil de Segovia don Rafael Húmara y Salamanca, mandaba en circular de 30 de Mayo de 1857 que los Alcaldes llevaran á efecto rondas nocturnas en que alternaran todos los vecinos honrados, vigilando especialmente el exterior de los templos; que ayudaran á los sacerdotes cuando les pidiesen auxilio procurando la solidez necesarias en las puertas para que no puedan ser falseadas, ni fracturadas sus cerraduras: que se informen de las personas que entran ó pernoctan en los pueblos vigilando á los sospechosos y que se vigile también muy mucho á los vecinos de conducta sospechosa.

PEDRO SAINZ LÓPEZ.

**INFORMACION LOCAL**

Academia de Artillería.

EXÁMENES DE AYER.—Primer ejercicio. (Francés y Dibujo.)

Fueron aprobados don Manuel Moya Alzáa, don José Barbóhano Alvarez de Bobadilla, don Luis Elorriaga Sartorius, don Dionisio González Pautoc, don Emiliano Los-Arcos Fernández, don Ramón Utrilla Sellés y don José Ubago Aritmendi.

Fue reprobado el aspirante número 26.

No se presentaron los números 171, 172, 173, 174, 175, 177, 178, 181 y 182.

Segundo ejercicio. (Aritmética y Algebra.)

Fue aprobado don Raúl Moya Alzáa que obtuvo 15 puntos en Aritmética y 17 en Algebra.

Fueron reprobados los números 115, 159, 162 y 293.

Tercer ejercicio. (Geometría y Trigonometría.)

Fue reprobado el número 73.

Mañana están citados para el primer ejercicio, los números del 190 al 203, ambos inclusive.

El muchacho que en la tarde de anteayer se hizo dueño de la trucha hallada en la Casa del Agua, único que en aquel sitio se encontraba, según se nos manifiesta, se llama Alejandro M. Santamaría; y hacemos constar que, divulgada la noticia del hallazgo por el barrio del Salvador y enterado el

padre del inexperto joven de que por diez perros grandes le había sido comprada por una vecina del citado barrio, acto continuo fué á devolver á la adquirente el mismo dinero que al chico había entregado tratando de ese modo de rescatar el objeto de la venta, pero lo hizo con tan mala fortuna que, cuando menos lo esperaba, ya estaba pasando á mejor vida el citado animalito porque familiarmente le estaban cenando muy tranquilos los individuos de la casa; siendo recogidos por la compradora los diez perros grandes, sin que el verdadero dueño de la cosa mal vendida, ó sea el padre del muchacho, fuera indemnizado del importe del hallazgo.

Así se nos ruega lo hagamos constar.

Un estreno.

Como ayer anunciamos, anoche se estrenó en el Teatro de la Comedia de Madrid el drama *Las serpientes*, original del insigne Sellés (padre).

La nueva obra obtuvo satisfactorio éxito, y su afortunado autor recibió infinitas felicitaciones á las que unimos la nuestra sincera y entusiasta.

Toma de posesión.

Ha tomado posesión del cargo de oficial segundo de este Gobierno civil, don Patricio Montañés.

Denuncias.

En la Villa de Aguilafuente han sido denunciados los vecinos de la misma Ezequiel Martín, Hilario de Santos, Juan de Santos y Antonio Aragón, por haberseles encontrado en el camino de dicha Villa á Hontalbilla y sitio denominado *Bajo de Santiago*, después de haber hecho una roturación de cincuenta centiares para sacar tierra con destino á adobes.

Ante el Alcalde de Barbola han sido denunciados por la Guardia civil del puesto de Boeguilas nueve individuos á quienes se encontró con 620 reses lanaras que pastaban en una propiedad del Estado.

En Segovia continúan las denuncias por expediación de leche adulterada. ¿Hasta cuando?

En San Miguel.

Como hemos anunciado oportunamente, mañana se verificará (si el tiempo no lo impide) la procesión de la Virgen de las Flores, la cual será conducida en su carroza, perfectamente restaurada.

La iglesia de San Miguel estará perfectamente iluminada.

La Imágen, como de costumbre descenderá en la nube acompañada de dos niños, siendo colocada después en la carroza.

En la Catedral.

Oficiará el Ilmo. señor Obispo de pontifical en la Santa Iglesia Catedral.

... y vivos.

Tampoco se ha registrado hoy ninguna defunción.

—Nacimientos uno, hijo del guardia municipal Félix Villoslada.

Hoy ha celebrado su fiesta onomástica el concejal señor Serrano.

El tiempo.

Continúa despacible. A la temperatura hermosa de los días pasados, ha reemplazado un fresco que resulta un tanto desagradable.

Los centenos, que los labradores del barrio del Mercado tienen sembrados en las tierras inmediatas al paseo del Conde de Sepúlveda, se han tumbado por efecto de la lluvia torrencial de ayer por la mañana.

Igual suerte han corrido las espigas de los sembrados de varios pueblos inmediatos á la capital.

Según nos han manifestado perso-

nas competentes, el echarse las espigas por efecto de la lluvia, obedeció á que estas están en exceso granadas.

La cosecha se presenta tan hermosa como abundante.

Función religiosa.

El lunes próximo primero de Junio á las cinco de su tarde tendrá lugar la bendición de la nueva capilla del asilo de las "Hermanitas de los Pobres" de esta ciudad por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de la Diócesis, siendo trasladado procesionalmente el Santísimo Sacramento desde la antigua capilla. A continuación se rezará el Santo Rosario, Sermón á cargo del M. I. señor don Anaoleto Orejón, Canonigo de la Catedral de Palencia y Capellán que fué de este Asilo, y reserva por el Ilustrísimo Prelado.

Día 2 de Junio á las diez de su mañana se celebrará Misa Solemne que dirá el M. I. señor Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral, ocupando la Sagrada Cátedra, el señor don Eugenio Sanz, Párroco de San Martín de esta ciudad, estando expuesto S. D. M. durante ella.

Por la tarde á las cinco se rezará el Santo Rosario, Sermón á cargo de un P. Misionero del Immaculado corazón de María, *Te Deum* solemne y reserva, oficiando de Pontifical el Ilustrísimo Prelado.

La Comunidad en la imposibilidad de invitar personalmente, cual sería su deseo á todas las personas que protegen el asilo, así como á la población sin distinción alguna, lo verifican por medio de este periódico.

Léase el anuncio que publicamos en primera plana, del Establecimiento de don Adrián Ramirez.

Ha fallecido en Santiuste de San Juan Bautista, á la avanzada edad de 79 años, don Santiago Bernal Garzón, padre de nuestro estimado amigo don Maximino Bernal, á quien enviámos como también á su desconsolada viuda y demás familia del finado nuestro más sentido pésame.

Al señor Alcalde.

Y dirá Usía que somos *pesaditos* en nuestras reclamaciones. Perdóne Usía y... volvemos á recordarle lo de la calle de San Agustín.

¿Qué no tiene dinero el municipio para obras? Bueno.

¿Pero unos carros de arena cuestan mucho?

Mañana interpretará la banda de la Academia de Artillería en el Paseo del Salón el siguiente programa:

PRIMERA PARTE.

- 1.ª La bandera de la libertad.—Pasodoble.—Blon.
- 2.ª Nova.—Mazurka.—Parés.
- 3.ª Célebre.—Gavota.—Livaon.
- 4.ª V. Aurore.—Wals.—Faust.

SEGUNDA PARTE.

- 5.ª La bandera de la Victoria.—Pasodoble.—Navoreski.
- 5.ª En el género oromático.—Jugete.—Buckez.
- 7.ª Le deux amis.—Fantasia.—Magnan.
- 8.ª Au sud.—Wals.—Faust.

JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET  
Premiado con medalla de oro.

Medicamento eficaz en las toses, bronquitis, afecciones catarrales y tos ferina.

Precio, 3 pesetas frasco: Farmacia Escuderos, 4.

MIL PESETAS al que presente «Cápsulas de Sándalo mejores que la del Doctor Pizá» de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6 farmacia, Barcelona.

**Diario religioso.**

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Petronila Virgen San Pascasio Coafesor Santos Cancio, Canciano y Cancianila. San Hernias.

**AGRIDULCES**

Entre señoras:  
—¿En qué emplea la noche tu marido?  
—En hacer proyectos para ganar dinero.

—¿Y tú?  
—En hacer proyectos para gastarlo.

En una peluquería:  
—¿Cómo desea usted que le corte el pelo?  
—En silencio.

Solución á la fuga de consonantes de ayer:

Las mujeres tapadas con las mantillas son como los melones de buena pinta; luego al catarlos se hallan muchos pepinos y otros pasados.

**POR TELEFONO.**

Madrid.—5 tarde.

Congreso.

Con mas concurrencia que los días anteriores empieza la sesión presidida por el señor Villaverde. El Gobierno está representado por el señor Maura.

Se pone á discusión el acta de Sigüenza impugnada por el señor Conde de Romanones quien sostiene que el candidato conservador señor Sanz Vives debió el triunfo á la compra de votos.

Alude á los señores Suárez Inclán y Canalejas (don L.) para que expresen los motivos por que votaron por la gravedad del acta.

El señor Maura interviene diciendo que antes de que esta y otras discusiones semejantes continúen debe expresarse la conducta que en su solución ha de observar el Gobierno.

En párrafos breves y enérgicos dice que en las luchas electorales hay una parte que no pertenece al Gobierno, y en la cual de un modo inevitable se pueden ejecutar hechos censurables que luego siempre son de comprobación difícil, como el de la compra de votos. Para estos casos es cuando el Gobierno solo puede utilizar un recurso que es el de invitar á las mayorías y á la Cámara para que sin contemplaciones de ningún genero voten por la gravedad del acta, si está en su conciencia que el triunfo se debió á la compra de votos, importando poco que el triunfante sea un enemigo ó un amigo como ahora ocurre.

Las palabras del señor Maura fueron aplaudidas por toda la Cámara sin distinción de matices políticos.

El Conde de Romanones insistió

en sus afirmaciones, siendo combatido muy habil y razonadamente por el de San Luis. Puesto á votación el voto particular, quedó proclamado el señor Sanz Vives.

Después fué discutido otro dictamen relativo al acta de Sanlúcar de Barrameda.

Senado.

Preside el general Azcárraga, asistiendo al banco azul los ministros de Guerra y Marina.

El primero lee un proyecto de ley estableciendo que en todos los expedientes de retiro informe el supremo Consejo de Guerra y Marina, y otro sobre reclutamiento en Canarias.

A su vez el señor Sánchez Toca lee otro proyecto aplicando á la Marina el párrafo 4.º del art. 8.º de la ley constitutiva del ejercicio.

Se suspende la sesión.

Los liberales.

Terminada la discusión del acta de Sigüenza, á que antes me he referido, los liberales se reunieron en una de las secciones donde continúan tratando de la carta que el señor Montero Rios ha dirigido al señor Marqués de la Vega de Armijo pidiendo se reunan los liberales para acordar los términos en que se ha de contestar al Mensaje, y sobre sí se acepta una inclinación al lado democrático, ó se mantiene neutralidad en el partido.

Firma regia.

Se han firmado hoy decretos creando en la Dirección de lo contencioso dos plazas de abogados del Estado auxiliares cuyo nombramiento corresponderá al Director del expresado centro.

Consejo de ministros.

El señor Silvela dice que siendo el Gobierno paradorio del descanso dominical, no se celebrará Consejo mañana, ni en los domingos siguientes á no ser por causa de urgencia.

La peste bubónica.

Telegrafian de Buenos Aires diciendo que en Iquique se ha declarado, con proporciones alarmantes, la peste bubónica.

Lotería

En el sorteo de hoy resultaron premiados los siguientes números, expandidos en las siguientes poblaciones:

El 18.082 con 100.000 pesetas, Coruña-Santander.—El 24.053 con 40.000 idem, Badajoz-Santander.—El 16.270 con 20.000 idem, Madrid-Madrid.

De los demás premios grandes tampoco ha correspondido ninguno á Segovia.

EL CORRESPONSAL.

**Vinos.**

No compreis, sin antes probar los blancos y tintos, que en la Bodega del Convento, tiene en Santa María de Nieva, don Teodoro Gil Calleja.

**Elixir Vida Estomacal de Sacristán.**

Por su composición es la única preparación que cura pronto y radicalmente las enfermedades del estómago é intestinos.

Es el insustituible específico, y el único que pone de manifiesto al médico, al enfermo y al público en general, (en el prospecto), su fórmula definida y completa.

Es, en fin, un preparado que por sus resultados proporciona al enfermo la salud y honra y fama á que le prescribe.

Precio: TRES PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS botella, en todas las farmacia y droguerías.

**ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS**

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y anti-gastrálgico cura el 95 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30

años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y

disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; la cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva,

el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero, medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en

las diarreas de los niños en todas sus edades. No sólo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Diez años de éxitos constantes. Exljase en las etiquetas de las botellas, la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de España, Europa y América.

# SECCION DE ANUNCIOS

## J. P. MARTÍN E HIJO

Proveedores de la Real Casa

Grandes establecimientos

DE

## ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Madrid.—Despacho: Alcalá, 58.—Jardines: calle del Cisne, 11 y 13

Sevilla.—Mallén, 21 (Calzada)

Premiados con las más altas recompensas, Diplomas de honor, Medallas de oro y de plata, Objetos de arte, y Socios honorarios de varias Sociedades de horticultura del reino y del extranjero.

Premio de honor de S. M. la Reina Regente: un objeto de arte. Granada, 1887.—Premio de honor de S. A. R. la Infanta Doña Isabel: un objeto de arte. Granada.—Primer premio, único: Medalla de plata, Exposición de frutas, Málaga, 1887.—Primer premio, único: Medalla de oro.—Exposición de frutas. Madrid 1890.—Primer premio único: Medalla de oro y diploma de honor. Cádiz. 1890.

Dirección telegráfica: Martín, horticultor.—Alcalá, 58, Madrid.—Mallén, 21 (Calzada), Sevilla

TELÉFONO 1 082

Este establecimiento, especialmente dedicado a la exportación, expide sus productos a todas partes del mundo. Por procedimiento excepcionales acondiciona los embala de tal modo, que la buena llegada de los navios es inevitable.

### REGALO

A todas las niñas de primera comunión que se retraten en casa de MONTES se le regalará un precioso objeto, recuerdo del acto.

Fotografía de Montes.—Victoria, 11.

### PASTILLAS BONALD

COLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta: Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus formulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

#### ACANTHEA VIRILIS

Poliglucosofosfatada Bonald.—Medicamento Antinaurasténico y antidiabético, Tónico y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva a la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.  
Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona, Gignás, 5.

#### Elizir Antibacilar Bonald

(Thiocol cinamó-vanádico fosfoglicérico)

Combate las enfermedades del pecho Tuberculosis incipiente, Catarros bronco-pneumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.

PRECIO DEL FRASCO 5 PESETAS.

## A los Sres. Herreros, Constructores de Carros y Molineros.

En el Almacén de hierros de Pascual Gómez Martín, de Navalmanzano, encontrarán ustedes buen surtido de toda clase de hierros en grueso y ancho, piedras de afilar para fragua al alto y grueso que necesiten y toda clase de herramientas para sus oficios en precios sumamente económicos con pago á noventa días de sus facturas, salvo buenas referencias, cuyos géneros puedo facturar á cualquier pueblo de la Provincia, ya por ferrocarril, ya por ordinarios.

### A los señores Profesores veterinarios.

También ustedes encontrarán buen surtido de herrajes vizcaínos para caballerías, bien forjados y de buen hierro que puedo ceder también con pago á noventa días, fecha de la factura, así como clavo blanco y negro en todos los números.

### Al público en general.

Buen surtido en camas de diferentes tipos, siendo este artículo el que con más economía trabajo, y así mismo sillas, baules, mundos, cuadros, espejos y toda clase de batería de cocina.

Se suplica á los señores suscriptores de este periódico pongan en conocimiento de este anuncio á los señores Herreros, Constructores de Carros y Molineros, Profesores veterinarios y público en general que quizá por falta de tiempo para leerle no estén suscriptos á él.

### SASTRERIA

DE

## FERNANDO SERRANO

1 y 3, Isabel la Católica, 1 y 3.

Se ha recibido un bonito y variado surtido de géneros para la presente estación; entre ellos una escogida colección de pantalones y gabanes.

Contando esta casa con grandes existencias, hace una rebaja de un cuarenta por ciento en los trajes de caballeros.

Visitando esta casa se convencerá el público de la calidad de sus géneros, de su esmerada confección y corte, y de que es una verdad todo lo que anuncia.

1 y 3.—Isabel la Católica, 1 y 3.—SEGOVIA.

### Juan Margareto

Conocidísimo y acreditado establecimiento de ultramarinos. Especialidades de esta casa, de gran aceptación en Segovia. Chocolates riquísimos elaborados á brazo. Cafés superiores, de esmerado tostado. Queso manchego legítimo.

6.—REAL DEL CARMEN.—6.

## GRAN BARATO

COMERCIO DE TEJIDOS

DE

### Carlos Tablada Maeso

Real del Carmen, 35.—Segovia.

### ¡HAY QUE APROVECHARSE!

Visitar este Comercio, y encontraréis grandes ventajas, en géneros fantasia, todos procedentes de saldos.

Lanas, Mantillas de encaje y Santill. Sedas brochadas, desde seis reales vara. El derroche en pañuelos de seda (para la cabeza) desde seis reales. Céfiros, desde 40 céntimos vara. OCHENTA dibujos en Panas. Mantelerías. Telas para colchones. Percales franceses, á dos reales vara. Fajas. Telas de hilo, (superiores) á 90 céntimos vara. Pañuelos de ramo, negro y color. ¡Todo muy barato!

### ¡EL DILUVIO!

800 piezas de percales fins (preciosos dibujos.) Batistas. Navarras. Cretonas y telas de colchas, todo á REAL y TREINTA CENTIMOS VARA.

Gran saldo en Lanas y piezas de tiras bordadas. Ganga en Nubes y Toquillas pelo cabra.

NO COMPRAR SIN VISITAR EL COMERCIO DE

## TABLADA

Real del Carmen, 35.—Segovia

### OPOSICIONES A CORREOS.

Preparación esmeradísima por oficiales del Cuerpo y acreditado profesor de francés.—20 pesetas mensuales.

Informes, don Manuel Suárez García. Dirección General de Correos.—Madrid.

### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos.

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia: PASAGALI Y COMPAÑIA, Plaza de la Constitución (Mayor), número 41, planta baja.

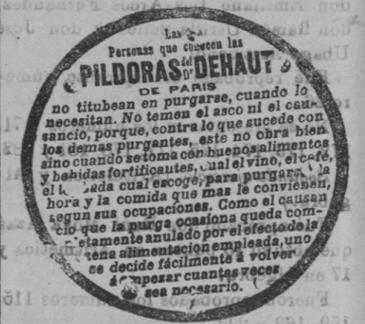
### VENTA

Se vende un magnífico piano y una casa.

Informes: Almuzara, 5, Segovia.



Se vende leche de Vacas en las Nieves, casa de Guardias y se sirve á domicilio.



Imp. de EL ADLANTADO DE SEGOVIA